



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.

que su Cavallero Comisario de la Correspondencia Escrita adho, Procuradores remitar la referida Cuenta en la forma que por dha Junta se previene

rogativa

La Ciudad Acuerda que su Cavallero Comisario de Fiesta poren a hablar de honras mayor del Santo y real Hospital de la Ciudad, a fin de que procesionalmente se trasladase a Nuestra Santisima de los Dolores de la Iglesia de Sto Hospital de Ayuda de Parroquia de Señora de Gracia, donde permanesca en rogativa por nueve dias celebrandose en cada uno de ellos una Cantada con asistencia de Musica y el gasto de Sera necesario para implorar la piedad Divina por el Beneficio de la Salud y Pluvia de que tanto Carecen estos Campos, acordandose dho Comisario con el referido honrrado m. de dha que deua dar principio la Exmerada rogativa, parandose oficio ala Junta de Provisos y Auxilios de esta Ciudad para que del proceeds de dho se satisfaga lo gasto que en esto ocurran conforme al prevenido en el vltimo reglamento de gasto

El qual se vive en este Ayuntamiento en papel Escrito a la Ciudad por dho Manuel de Arce y Pena

